

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2008-00046.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 117 DEL 22 DE JULIO DE 2022.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la entrega de títulos efectuada por la demandante en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 15 de julio del cursante año (archivo Nro. 16) y teniendo en cuenta el informe rendido por la señora Asistente Social del juzgado el día 18 del cursante mes y año (archivo Nro. 18, se dispone:

Solicitar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., se sirva explicar la razón por la cual al revisar el reporte de depósitos judiciales arrojado por el Portal de dicha entidad bancaria, aparece que existe el título No. 400100008521418 por valor de \$2.699.622, mismo que aparece "impreso entregado", pero al momento de hacer el cargue respectivo por su número y por el número del proceso, indica "no se han encontrado títulos pendientes para esta dependencia". Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e4306281aa6a51b8301241b092db9a1e1037a3b37d1466ad269eb1987f91941**

Documento generado en 21/07/2022 10:37:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>